



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA  
ADQUISICIÓN DE VEHICULOS No. ITP-CESAMICH-001-2020  
POR SEGUNDA CONVOCATORIA**

**ACTO DE FALLO**

SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 21 DE AGOSTO DEL 2020, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, EN LAS OFICINAS DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C., UBICADAS EN LA CALLE FELIPE ANGELES 563, COLONIA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, C.P. 58040, EN MORELIA, MICHOACÁN SE DIO INICIO AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. ITP-CESAMICH-001-2020 POR SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C., INSTRUMENTÁNDOSE PARA TAL EFECTO LA PRESENTE ACTA DE FALLO.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C**

BIOL. JOSE LUIS CONTRERAS AVILA  
GERENTE DEL CESAMICH. A.C.

ING. NANCY MARILÚ GÓMEZ HERNÁNDEZ  
REPRESENTANTE ESTATAL FITOZOOSANITARIA  
Y DE INOCUIDAD AGROPECUARIA Y ACUICOLA.

C. DAGOBERTO COVARRUBIAS GALLARDO  
SUBSECRETARIO DE FOMENTO PRODUCTIVO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

**INVITADOS:**

LIC. CRISTINA CEDEÑO CORTES  
PERSONAL DE APOYO A LA REPRESENTACIÓN  
SENASICA.

ING. SANTOS LEAL GARCÍA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SANIDAD E INOCUIDAD  
SEDRUA

C.P. JANINTZIZI ANDALUZ AGUIRRE  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
DEL CESAMICH A.C.

BIOL. ERIK BARRIGA TOVAR  
COORDINADOR DE PROYECTO  
DEL CESAMICH A.C



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA  
ADQUISICIÓN DE VEHICULOS No. ITP-CESAMICH-001-2020  
POR SEGUNDA CONVOCATORIA**

**ACTO DE FALLO**

**DESARROLLO**

EN USO DE LA PALABRA, EL BIOL. JOSE LUIS CONTRERAS ÁVILA, GERENTE DEL CESAMICH A.C. MANIFESTA QUE SE PRESENTARON DOS PROPUESTAS POR PATE DE LAS EMPRESAS: AGENCIA ACUEDUCTO MOTORS S.A DE C.V. Y AGENCIA RAVISA MOTORS S.A. DE C.V., CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES DE ENTREGA, POR LO QUE CONSIDERANDO LAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS No. ITP-CESAMICH-001-2020 POR SEGUNDA CONVOCATORIA; QUE EN EL NUMERAL "3. PROCEDIMIENTO" Y "3.3 FALLO" QUE A LA LETRA DICE "EL FALLO SERÁ COMUNICADO DE MANERA OFICIAL CONFORME A LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, O BIEN A LA INDICADA EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y SE DEBERÁ PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB [WWW.OSIAP.ORG.MX](http://WWW.OSIAP.ORG.MX) DE LA INSTANCIA EJECUTORA.", NUMERAL 4 "CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO" Y 4.2 "DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO" INCISO II QUE A LA LETRA DICE "TRATÁNDOSE DE INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PERSONAS EN LAS QUE UNA O VARIAS PARTIDAS SE DECLAREN DESIERTAS, EL CAS PODRÁ PROCEDER, SOLO RESPECTO A ESAS PARTIDAS A CELEBRAR UNA NUEVA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O BIEN, DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SEGÚN CORRESPONDA CONFORME A LOS MONTOS Y PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS, DEJANDO EVIDENCIA CLARA EN EL ACTA CORRESPONDIENTE SOBRE LA RESOLUCIÓN TOMADA.".

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LOS "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, INSPECCIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS; CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA", DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020 Y AL ARTICULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:

**FALLO**

SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS No. ITP-CESAMICH-001-2020 POR SEGUNDA CONVOCATORIA, POR NO CONTAR CON LAS TRES PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS Y SE DETERMINA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) QUE LA INSTANCIA EJECUTORA LLEVE A CABO LA ADQUISICIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA  
ADQUISICIÓN DE VEHICULOS N°. ITP-CESAMICH-001-2020  
POR SEGUNDA CONVOCATORIA

ACTO DE FALLO

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN FORMAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS "LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, INSPECCIÓN DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS; CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2020"; FALLO QUE SE PONE A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN GENERAL EN LA PAGINA WEB [www.oslap.org.mx](http://www.oslap.org.mx); FACEBOOK: FACEBOOK.COM/COMITEACUICOLA.DEMICHOACAN.1; CUENTA EN TWITER: @CESAMICH; INSTAGRAM: CESAMICH, O BIEN EN SU OFICINA LOCALIZADA EN CALLE FELIPE ÁNGELES NO. 563, COLONIA GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, C.P. 58040, MORELIA, MICHOACÁN, TELÉFONOS 44-43-34-45-66 Y 44-34-45-77-76 EN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, NI OBSERVACIÓN QUE ASENTAR EN LA PRESENTE ACTA, MISMA QUE FUE LEÍDA, SE FIRMA DE CONFORMIDAD POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, SIENDO LAS 13:45 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO. CONSTE.

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
MICHOACAN

C. DAGOBERTO COVARRUBIAS GALLARDO  
SUBSECRETARIO DE FOMENTO  
PRODUCTIVO DE LA SEDRUA

POR EL SENASICA

ING. NANCY MARILU GOMEZ  
HERNÁNDEZ REPRESENTANTE  
ESTATAL FITOZOOSANITARIA DE  
INOCUIDAD, AGROPECUARIA Y  
ACUÍCOLA DEL SENASICA.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA  
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE MICHOACÁN A.C.

Biol. JOSÉ LUIS CONTRERAS ÁVILA  
GERENTE DEL CESAMICH A.C.